

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS  
“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA  
TERRITORIAL EN EL BARRIO DEL CASCO HISTÓRICO DE ZARAGOZA ACTIVA”.**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de asistencia técnica para el programa “Dinamización Socioeconómica territorial en el barrio del Casco Histórico” de Zaragoza Activa.

Dicha contratación se registrará por las condiciones contenidas en la presente Memoria Justificativa que tendrá carácter contractual y para todo lo no previsto en la misma, por la normativa vigente en materia de contratación, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón y Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza.

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

Zaragoza Activa (ZAC) es un ecosistema público de emprendimiento e innovación social cuya misión global es mejorar las condiciones sociales y económicas de la ciudad. Nuestros objetivos son:

- Fomentar el espíritu emprendedor aportando las herramientas necesarias a las personas que quieren desarrollar sus ideas, reteniendo y atrayendo el capital humano de la ciudad, potenciando la aceleración empresarial y los itinerarios de empleabilidad.
- Fortalecer e involucrar las comunidades en la búsqueda y aplicación de soluciones para sus propios desafíos, incorporando la riqueza de la innovación ciudadana a los servicios públicos con dinámicas de planificación de abajo a arriba.
- Potenciar espacios de socialización y educación, donde se promueva el conocimiento abierto y el aprendizaje libre, desde la niñez a la vida adulta.
- Impulsar entornos de colaboración y cooperación, como fundamento y soporte para una estrategia global de transición hacia una economía del conocimiento más inclusiva.

El objeto principal del presente contrato es la asistencia técnica para Dinamización Socioeconómica territorial en el barrio del Casco Histórico. La realización de estas labores se hará en coordinación con los responsables municipales del programa.

El objeto del presente proceso de licitación es contratar la asistencia técnica para la Dinamización Socioeconómica territorial en el barrio del Casco Histórico para lo que deberán realizarse los siguientes trabajos:

1. Dinamización Socioeconómica territorial del barrio del Casco Histórico en colaboración con Zaragoza Activa
2. Acercar los Programas de Zaragoza Activa (Las Armas) al barrio del Casco Histórico: Programación de actividades, Espacios Creativos (Las Armas y San

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNDk4MTYvVDE\$	PáGINA	1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25477686B FCO JAVIER FERNANDEZ HERRAEZ	El/La Técnico/a	19/07/2018	4655525
17196508Y JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/07/2018	4655576
17205464S IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	19/07/2018	4655895

Agustín), Córner MIZ, Tiendas con Gancho, Laboratorio Ciudadano ThinkZAC de Zaragoza Activa (Las Armas): Grupos, Proyectos Residentes y LABS.

3. Realización y seguimiento de al menos 8 actividades de dinamización para la ciudad en los Espacios Creativos (Las Armas y San Agustín)
4. Realización y seguimiento de al menos 3 actividades de dinamización para el Barrio en los Espacios Creativos (Las Armas y San Agustín)
5. Mediación entre Zaragoza Activa y el barrio para acercar los proyectos y recursos municipales al barrio.
6. Información, difusión y estímulo en el barrio de la actividad económica y la cultura emprendedora informando de los recursos de emprendimiento y empleabilidad (institutos, asociaciones, entidades, centros de formación...)
7. Dinamización comercial del barrio a través de sesiones informativas, visitas,, actividades (jornadas de comercios abiertos, al menos 6), paseos vecinales, creación y mantenimiento de grupos de acción.
8. Visitas a comercios y locales del barrio para el fomento socioeconómico del territorio y captación de sus necesidades.
9. Fomento y acompañamiento en la creación de nuevos locales comerciales.
10. Propuesta y seguimiento de actividades formativas para el barrio del casco histórico de emprendimiento y empleabilidad en Zaragoza Activa.
11. Conocimiento de mutuo de actores del barrio público-privados para un mayor aprovechamiento de los recursos para un desarrollo sostenible.
12. Servicio de atención e información socioeconómica personalizada.
13. Participación en eventos comunitarios (jornadas, charlas, fiestas) y realización de actividades que fomenten la comunidad (paseos comunitarios , encuentros).
14. Participación en espacios de participación vecinal.
15. Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de proyectos que unan el comercio y el emprendimiento con el vecindario

- Elaboración de documentos:

- Mapa de recursos de emprendimiento y empleabilidad para un trabajo coordinado de los agentes y un acercamiento de los mismos al barrio
- Mapa de locales activos y vacíos en el Barrio en colaboración con los agentes municipales
- Elaboración de un informe de necesidades vecinales comerciales
- Mapa de recursos comunitarios con centros públicos, privados y asociaciones vecinales para acercar el barrio a las personas
- Memoria final y Evaluación con datos cuantitativos, cualitativos y recomendación de acciones de mejora

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN

La prestación del servicio deberá desarrollarse desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2018.

### 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación del servicio, correspondiente al conjunto de los trabajos a realizar, se establece en DIEZ MIL EUROS (10.000 €) más IVA (2.100 €) lo que

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEyNDk4MTYvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNDk4MTYvVDE\$	PáGINA	2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25477686B FCO JAVIER FERNANDEZ HERRAEZ	El/La Técnico/a	19/07/2018	4655525
17196508Y JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/07/2018	4655576
17205464S IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	19/07/2018	4655895

supone un presupuesto total de DOCE MIL CIEN EUROS (12.100 €) IVA incluido.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

## 5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato, en la documentación de la oferta que se presente deberá acreditarse la solvencia técnica o profesional mediante la presentación de documentación que acredite contar con experiencia en el desarrollo económico y dinamización territorial (participación ciudadana, intervención comunitaria, organización de eventos, iniciativas sociales,...) en los cinco últimos años.

Además tendrá que acompañarse currículum-vitae detallado de la persona o personas que van a realizar los trabajos donde quede acreditada la experiencia en estos campos.

## 6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

## 7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas se presentarán preferentemente por medios electrónicos a través del correo electrónico: [infoactiva@zaragoza.es](mailto:infoactiva@zaragoza.es) pudiendo hacerlo también de forma física en Zaragoza Activa, edificio La Azucarera, calle Más de las Matas, 20, 50014 Zaragoza y deberán incluir la siguiente documentación (presentada de forma independiente, es decir, como documentos diferenciados):

- Oferta económica.
- Acreditación de experiencia.
- Propuesta Técnica para el desarrollo de los cometidos vinculados con el contrato. Hasta las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEyNDk4MTYvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNDk4MTYvVDE\$	PáGINA	3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25477686B FCO JAVIER FERNANDEZ HERRAEZ	El/La Técnico/a	19/07/2018	4655525
17196508Y JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/07/2018	4655576
17205464S IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	19/07/2018	4655895

publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza. En caso de que el día en que finalice dicho plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

## 8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, en concreto a su art. 150, se considera que la definición de la prestación es susceptible de ser mejorada por otras soluciones técnicas a las recogidas en el presente documento, a proponer por los licitadores mediante la presentación de variantes.

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que, reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios de valoración objetiva – (55 puntos)

- a) Oferta económica: hasta un máximo de 47 puntos con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P=47x(\text{Min}/\text{Of})$$

P es la puntuación obtenida

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

- b) Mejoras adicionales: hasta 8 puntos

Se consideran mejoras aquellas que propongan soluciones de interés municipal y que se apliquen sobre los siguientes ámbitos:

- Realización de vídeos resumen de eventos y actividades de interés especial como actividades en Espacios creativos o en Comercios abiertos  
Por cada vídeo que se realice 1 punto con un máximo de 3 puntos
- Realización de la cobertura fotográfica de eventos y actividades. Por cada book fotográfico que se realice 1 punto con un máximo de 2 puntos
- Realización de posts en Blog ZAC  
Por cada post que se realice 1 punto con un máximo de 3 puntos

Criterios de valoración subjetiva – (45 puntos)

- c) Propuesta Técnica, hasta un máximo de 45 puntos con arreglo a la siguiente distribución:

c1. Metodología de trabajo

Se valorará la descripción de procedimientos, metodología y tareas a realizar, hasta un máximo de 25 puntos.

c2. Planificación y organización del proyecto

Se valorará en este apartado el calendario de realización de actividades, la

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNDk4MTYvVDE\$	PáGINA	4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25477686B FCO JAVIER FERNANDEZ HERRAEZ	El/La Técnico/a	19/07/2018	4655525
17196508Y JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/07/2018	4655576
17205464S IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	19/07/2018	4655895

estructura de planificación del proyecto y el sistema de controles de resultados del mismo, hasta un máximo de 20 puntos

## 9. CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales de todo tipo del curso, deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de género o estereotipos sexistas, clasistas o racistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada de género, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género. Esta obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEyNDk4MTYvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEyNDk4MTYvVDE\$	PáGINA	5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25477686B FCO JAVIER FERNANDEZ HERRAEZ	El/La Técnico/a	19/07/2018	4655525
17196508Y JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	19/07/2018	4655576
17205464S IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	19/07/2018	4655895